

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3311.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 27 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **VICTOR GONZALEZ GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 27 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTOR GONZALEZ GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosaura Santana Rios A-46
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de noviembre de
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de julio de 2016
HASTA	: 07 de agosto de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Fernández Rebolledo
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CAO/MMBS/JBAZ/CPG/GAJ/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.